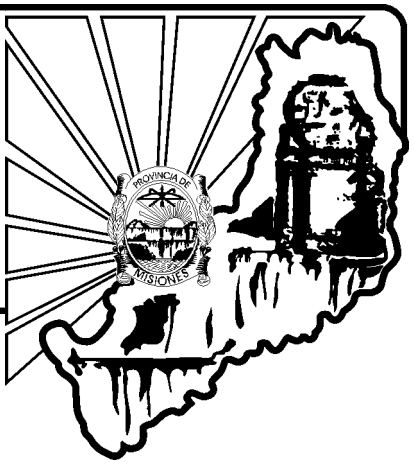
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14405 POSADAS, MIERCOLES 22 DE MARZO DE 2017 EDICION DE 31 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 11 y 91/17 Pág. 2 a 4.

Decretos Sintetizados Nºs.: 1647, 1668, 1683, 1684, 1685 y 1691 Pág. 4 a 9.

Tribunal de Cuentas:
Resolución Nº 067/17
Acuerdo Nº 52/17 P. 03 Pág. 9 y 10.

Expedientes a Sentencia: Pág. 10 y 11.

Sociedades: Pág. 11 a 17.

Edictos: Pág. 17 a 28.

Subastas: Pág. 28.

Convocatorias: Pág. 28 y 29.

Licitaciones: Pág. 29 y 30.

Concursos Públicos: Pág. 30 y 31.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 11

POSADAS, 09 de Enero de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3000 - 1061/16 “E/Proyecto Dto. Suspensión Parcial Decreto N° 2450/10”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075 de Financiamiento Educativo establecía, por el plazo de cinco (5) años, una asignación específica de recursos coparticipables en los términos del Inciso 3° del Artículo 75° de la Constitución Nacional, con la finalidad de garantizar condiciones equitativas y solidarias en el Sistema Educativo Nacional, y de coadyuvar a la disponibilidad de los recursos previstos en el Artículo 5° de dicha Ley, en los Presupuestos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE, mediante la Ley VI - N° 119 (Antes Ley Provincial N° 4295), la Provincia de Misiones ha adherido a la Ley Nacional N° 26.075 de Financiamiento Educativo;

QUE, la mencionada afectación específica de fondos, de acuerdo con el plazo por la Ley Nacional establecido, culminó el 31 de Diciembre del año 2010;

QUE, a fin de proseguir con el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ley de Financiamiento Educativo, se dictó el Decreto Provincial N° 2450 de fecha 28 de Diciembre de 2010, manteniendo así los recursos financieros necesarios para el Sistema Educativo;

QUE, la Ley Nacional N° 26.728 de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero 2012, en su Artículo 73°, estableció la vigencia del Artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075 para el Ejercicio Fiscal 2012, procediéndose localmente a aplicar la suspensión parcial y temporaria de lo establecido por el Decreto Provincial N° 2450/10 para dicho Ejercicio Financiero, a través del Decreto N° 120 de fecha 22 de Febrero de 2012;

QUE, continuando con esta política, las sucesivas Leyes de Presupuesto Nacional para los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 determinaron nuevamente la vigencia del Artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 26.206, por lo que localmente se ha procedido a la suspensión parcial y temporaria de lo establecido por el Decreto Provincial N° 2450/10 para dichos Ejercicios Financieros, a través de los Decretos Provinciales N° 09/13, 53/14, 18/15 y 10/16 respectivamente;

QUE, la Ley Nacional N° 27.341 de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero 2017, en su Artículo 19°, extiende nuevamente la vigencia del Artículo 7° de la Ley Nacional N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 26.206, para el Ejercicio Fiscal 2016;

QUE, en consecuencia, corresponde aplicar una nueva suspensión parcial y temporaria de lo establecido por el Decreto Provincial N° 2450/10 para el Ejercicio Financiero 2017;

QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el Artículo 116° de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- SUSPÉNDASE la aplicación del Artículo 1° del Decreto N° 2450 de fecha 28 de Diciembre de 2010, desde el 1° de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Contaduría General de la Provincia,

Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto. Remítase copia al Banco Macro S.A. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safran

DECRETO N° 91

POSADAS, 08 de Febrero de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 2000- 1969/16 Reg. M.G. caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO-ELEVA PROYECTO DE DECRETO DESIGNACIÓN DIRECTOR U.E.I.M", y;

CONSIDERANDO:

QUE, para el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Municipal con rango de Dirección General dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, se hace necesario cubrir el cargo de Director de la misma;

QUE, a través del Decreto N° 23 de fecha 10 de Diciembre de 2015 se aceptó la renuncia de quien ocupara la función mencionada anteriormente;

QUE, el Señor Ricardo Abel ANDRUSZYSZYN - DNI N° 14.960.109, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para desempañar dicha función;

QUE, para su incorporación a la misma y al no contar con la vacante presupuestaria correspondiente, se hace necesario Clasificar del Plantel de Cargos de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02-Gobernación-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-Unidad Superior "Categorías a Determinar" del Presupuesto vigente, un (1) cargo Categoría 24-Agrupamiento Administrativo-Planta Permanente y transferirlo a la JURISDICCIÓN 03-Ministerio de Gobierno-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04-Subsecretaría de Asuntos Municipales, a fin de disponer la designación que se pretende;

QUE, corresponde exceptuar al presente de las disposiciones contenidas en el Decreto 2653/92, del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 08/94 y de la prohibición establecida por el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley N° 2723), sus modificatorias y prórrogas, haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo de la misma norma legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE, al presente de las disposiciones contenidas en el Decreto 2653/92, del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 08/94 y de la prohibición establecida por el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes 2723), sus modificatorias y prórrogas, haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo de la misma norma legal.-

ARTÍCULO 2°.- CLASIFÍCASE a partir de la fecha del presente Decreto en el Plantel de Cargos de Planta Permanente del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- Unidad Superior "Categorías a Determinar" un (1) Cargo Categoría 24-Agrupamiento Administrativo, y TRANSFIÉRASE el mismo a la JURISDICCIÓN 03-Ministerio de Gobierno- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04-Subsecretaría de Asuntos Municipales.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto al Señor Ricardo Abel ANDRUSZYSZYN - DNI N° 14.960.109, en la Unidad Ejecutora de Infraestructura Municipal con rango de Dirección General Categoría 24, Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCION 03-Ministerio de Gobierno-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04- Subsecretaría de Asuntos Municipales.-

ARTÍCULO 4°.- LOS GASTOS que demanden el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 03-Ministerio de Gobierno- Unidad de Organización 04-Subsecretaría de Asuntos Municipales.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno, el Señor Minis-

tro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno y Trabajo y Empleo, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Safran - Pérez -

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1647

POSADAS, 05 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legitimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 38.376.00.- (PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS) a favor de la firma “PRIMERA EDICION S.A.” - CUIT N° 30-68326032-7, en concepto de pago de la Factura N° 004200026375 de fecha 28/06/16, por la publicación de aviso, “Super TC 2000” Gran Copa Bicentenario del Nuevo Asfaltado de la Pista Autódromo Ciudad de Oberá, el dia 26 de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 38.376.00.- (PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS) a favor de la firma “PRIMERA EDICION S.A.” - CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Articulo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1668

POSADAS, 06 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- APRUEBASE y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma “RAMON ANGEL FONSECA”, para la prestación del Servicio de Limpieza Integral, con destino a los siguientes efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a las propuestas de fs. 02/21 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 47/80, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, Apartado 3, Inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

Efectores:	Diciembre/2016	Precio Total
Hospital “Ramón Gardés”	$ 16.558,75	$ 16.558,75
Hospital de Panambí	$ 22.243,75	$ 22.243,75
Hospital de San Vicente de Autogestión	$ 111.156,25	$ 111.156,25
Hospital S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión	$ 412.695,00	$ 412.695,00
Ministerio de Salud Pública-Edificio Central	$ 68.226,25	$ 68.226,25
Dirección de Zona Noreste de Salud	$ 12.890,63	$ 12.890,63
Hospital de San Pedro	$ 64.843,75	$ 64.843,75
Hospital de Colonia Aurora	$ 32.125,50	$ 32.125,50
Hospital de Puerto Esperanza	$ 62.187,50	$ 62.187,50

Hospital de El Soberbio	$ 54.790,00	$ 54.790,00
Hospital de Bernardo de Irigoyen de Autogestión	$ 88.651,25	$ 88.651,25
Hospital “Dr. René Favaloro”	$ 95.385,00	$ 95.385,00
Hospital “Nuestra Señora de Fátima”	$ 84.462,50	$ 84.462,50
Hospital S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión	$ 288.090,00	$ 288.090,00
Hospital de Apóstoles de Autogestión	$ 96.364,38	$ 96.364,38
Hospital de Colonia Delicia	$ 19.922,50	$ 19.922,50
Centro de Armonía Familiar	$ 13.241,95	$ 13.241,95
Laboratorio de Especialidades Medicinales de Misiones - LEMis	$ 38.711,25	$ 38.711,25
Farmacia de Atención Primaria de la Salud F.A.P.S.	$ 13.934,38	$ 13.934,38
Hospital Monoclínico de Geriatría	$ 113.651,25	$ 113.651,25
	TOTAL	$ 1.710.131,84

SON PESOS: UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 84/100.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar los montos consignados en el Artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 1.710.131,84

DECRETO Nº 1683

POSADAS, 13 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE Y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la empresa “MEGA SEGURIDAD S.R.L.” para la prestación del servicio de Seguridad y Vigilancia de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública que se detallan a continuación, para el mes de Diciembre de 2016, de conformidad a las propuestas de fs. 02/26 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 28/44, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, Apartado 3, Inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

Efector	Monto Mensual	Total
Hº Público Provincial de Pediatría “Dr. Fernando Barreyro”	$ 760.416,00	
Hº S.A.M.I.C Iguazú “Dra. Marta Shuartz”	$ 586.332,00	
F.A.P.S. Madariaga	$ 130.296,00	
Hº “Dr. Ramón Carrillo”	$ 162.870,00	
Hº “Dr. Pedro Baliña”	$ 228.018,00	
Hº Aristóbulo del Valle “Dr. Justo José Pereyra”	$ 390.888,00	
Hº de Campo Grande	$ 32.574,00	

Hº de Campo Viera	$ 32.574,00	
Hº de 2 de Mayo	$ 32.574,00	
C.E.N.E.T Iguazú	$ 65.148,00	
Hº San Vicente de Autogestión	$ 340.489,80	
Consultorios Externos de Zona Capital	$ 97.282,80	$ 3.683.389,60
Hogar de Día - Iguazú	$ 362.340,00	
Hº de Bernardo de Irigoyen	$ 40.138,00	
Hº de San Pedro	$ 90.310,50	
Hº de Alba Posse	$ 30.103,50	
Hº de 25 de Mayo	$ 30.103,50	
Hº de Colonia Aurora	$ 30.103,50	
C.A.P.S. Panambí	$ 30.103,50	
Hº El Soberbio	$ 30.103,50	
Hº de Candelaria	$ 60.207,00	
Hº Gobernador Roca	$ 30.103,50	
Hospital de San Ignacio	$ 30.103,50	
Hospital de Santa Ana	$ 30.103,50	
Hospital de Corpus	$ 30.103,50	

MONTO TOTAL PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 3.683.389,60).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar mensualmente las sumas que demanden el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el Artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto del presente ejercicio financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 3.683.389,60

DECRETO Nº 1684

POSADAS, 13 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE Y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACION DIRECTA con la firma “SEGEN S.R.L.” para la prestación del servicio de Seguridad y Vigilancia con destino a los siguientes efectores y por los montos que se detallan en el cuadro adjunto, por el término de 1 (un) mes correspondiente a Diciembre de 2016, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 8/19, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, Apartado 3, Inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303):

RENGLON	EFECTOR	MONTO MENSUAL
1	Dirección de Zona Sur	$ 81.180,00

2	Hospital S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión	$ 231.592.50
3	Hospital de Puerto Libertad	$ 46.485,95
4	Hospital de Almirante Brown	$ 23.000,63
5	Monoclínico Centro Manantial	$ 42.916,87
6	Edificio Central del Ministerio de Salud Pública	$ 64.331,26
7	Hospital de Apóstoles de Autogestión	$ 42.916,87
8	Dirección de Zona Capital de Salud	$ 42.911,87
9	Consultorio Odontológico Parque Paraguayo	$ 23.000,63
10	CA.P.S. N° 1 San Miguel	$ 42.916,87
11	C.A.P.S. Nº 3 Chacra 181	$ 42.916,87
12	C.A.P.S. N° 4 La Picada	$ 42.916,87
13	C.A.P.S. N° 16 Santa Rita	$ 64.331,26
14	Consultorio Externo del Hospital Baliña Ex C.A.P.S. Nº 22	$ 64.331,26
15	CA.P.S. N° 12 Villa Flor	$ 64.331,26
16	C.A.P.S. N° 17 El Zaimán	$ 64.331,26
17	C.A.P.S. N° 19 Don Santiago	$ 42.916,87
18	CA.P.S. N° 20 Ñu Porá	$ 25.467,19
19	C.A.P.S. N° 21 Independencia	$ 179.485,36
20	C.A.P.S. N° 25 Sur Argentino	$ 39.651,56
21	C.A.P.S. N° 29 Chacra 32-33	$ 36.050,44
22	C.A.P.S. N° 28 Tacurú	$ 39.651,56
23	Hospital Bompland	$ 30.195,00
24	Hospital de Cerro Azul	$ 30.195,00
25	C.A.PS. de Garuhapé	$ 30.195,00
26	Dirección de Zona Centro Uruguay	$ 39.930,00
		$ 1.478.155,20

MONTO TOTAL PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 20/100.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar mensualmente las sumas que demanden el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el Artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto del Ejercicio Financiero 2016:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.D.C. 0-01 Dirección Superior $ 1.478.155,20

DECRETO Nº 1685

POSADAS, 13 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- APRUEBASE Y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACION DIRECTA con la empresa -SINA S.R.L.” para la prestación del servicio de Seguridad y Vigilancia de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública que se detallan a continuación, para el mes de Diciembre de 2016, de conformidad a la propuesta de fs. 04 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 7/21, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, Apartado 3, Inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

Efector	Monto Mensual	Total
Hº de Concepción de la Sierra	$ 30.195,00	
Hº de Azara	$ 30.195,00	
Hº de San José	$ 30.195,00	
Hº de Puerto Rico	$ 60.390,00	
Hº de San Javier	$ 60.390,00	
Hº de Capioví	$ 30.195,00	
Hº de Montecarlo	$ 60.225,00	
Hº S.A.M.I.C. Alem de Autogestión	$ 261.690,00	
Hº de Jardín América	$ 90.585,00	
Hogar de Día - Posadas	$ 211.365,00	$ 1.599.118,10
Hº Ramón Gardes	$ 57.213,74	
Hº “Dr. René Favaloro”	$ 80.520,00	
Hº “Nuestra Sra. de Fátima”	$ 120.780,00	
Hº Monoclínico de Geriatría	$ 90.585,00	
Hº S.A.M.I.C Eldorado de Autogestión	$ 241.560,00	
Deposito de Tercera Zona	$ 28.606,87	
Hº de Colonia Delicia	$ 28.606,87	
Hº de Puerto Esperanza	$ 85.820,62	

MONTO TOTAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO CON 10/100 ($ 1.599.118,10).-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar mensualmente las sumas que demanden el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el Artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto del presente ejercicio financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 1.599.118,10

DECRETO Nº 1691

POSADAS, 14 de Diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE a favor de la firma PETROVALLE S.A., con domicilio en Avenida Las Américas Nº 1.005 de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones la suma de $ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL) por la adquisición de 4708.65 litros de combustible Diesel 500, que ha sido destinado durante el mes de Junio del corriente año a los vehículos oficiales del Instituto Misionero de Biodiversidad, por lo que es necesario encuadrar dicho

procedimiento en el Artículo 44º de la Ley Nº 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo, a liquidar y abonar la suma de $ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MÍL),a favor de la firma PETROVALLE S.A., con domicilio en Avenida Las Américas Nº 1.005, de la localidad de Aristóbulo del Valle, por las razones expuestas en los considerandos y Articulo 1º de la presente, todo ello con imputación a la partida 08-07-0-6-20-1-01-012-01210 del presupuesto del corriente año.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION Nº 067/2017 ACUERDO Nº 52/2017 P. 03

POSADAS, 16 de Marzo de 2017.-

VISTO: En el acuerdo de la fecha, el Expediente N° 7100/15 Registro de este Tribunal, caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL SUP. GRAL. DE DESPACHO CARMEN LANGTON INICIA TRAMITE JUBILATORIO.", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 05, obra Resolución N° 786/15 T.C., aceptando la renuncia presentada por la Sra. CARMEN LANGTON DNI 6.365.240 Legajo 40317, al cargo de Supervisor General de Despacho, que detente en este Organismo, en forma condicionada al otorgamiento del beneficio previsional, a iniciarse, de acuerdo con lo que establece la Ley XIX - N° 2 Art. 80º, cuyo cese en el Servicio se producirá automáticamente al primer día del mes siguiente de que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones comunique la Resolución pertinente;

QUE, a fs. 09/10 y 13 obran copia de las Resoluciones N° 3227/16 y N° 0073/17, del Instituto de Previsión Social, que establece en su Artículo 1° textualmente: "ACORDAR beneficio de Jubilación Ordinaria Decreto 188/2014 Ventana Jubilatoria bajo N° 21630 a Doña CARMEN LANGTON - DNI N° 6.365.240 - AGENTE: Categoría 85 Supervisor General de Despacho del Tribunal de Cuentas - Haber Jubilatorio 82%.-" y a fs. 11 y 14 toma conocimiento de las mismas la Sra. Carmen Langton;

QUE, a fojas 15 obra presentación de la señora Carmen Langton, elevando su renuncia definitiva al cargo de Supervisor General de Despacho, que desempeña en este organismo, a partir del 1° de Abril de 2017, en virtud de haber tomado conocimiento de la Jubilación Ordinaria otorgada por el I.P.S.;

QUE, a fojas 16 obra elevación de la Dirección General de Personal expresando que: "tomado conocimiento de la nota de renuncia definitiva de la Supervisora General de Despacho Sra. Carmen Langton, cumplo en elevar dejando constancia que corresponde el dictado de la resolución aceptando dicha renuncia, dando de baja por Jubilación Ordinaria y ordenando a la Dirección General de Administración, la liquidación final de haberes de la misma agente. A los fines del cálculo de la liquidación final de haberes, deberá tenerse presente: Sueldo mes de Marzo, proporcional Feria Anual 2017- (nueve) 09 días, y proporcional SAC 2017"; y a fs. 17 obra Informe N° 35/17 de la Dirección Superior de Secretaria de Recursos Humanos compartiendo en un todo lo expuesto por la Dirección General de Personal;

QUE, a fojas 18 se avoca la Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente T.C.;

QUE, a fojas 18 vuelta toman conocimiento: el Dr. José Raúl Moglia (h) a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica y los Sres. Vocales por su orden y a fs. 18 vta. in fine, toma vista previa el señor Fiscal Superior, en los términos del Art. 8° Inc. 2) de la Ley I - N° 3 Orgánica del T.C.;

QUE, a fs. 19 interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General en los términos del Artículo 15° de la Ley I - N° 3 Orgánica T.C.;

QUE, en consecuencia procede el dictado del dispositivo legal pertinente, aceptándose la renuncia en forma definitiva presentada por la señora Carmen Langton, al cargo de Supervisor General de Despacho, disponiéndose el cese en el mismo a partir del 1° de Abril de 2017 y autorizando a la Dirección General de Administración de este Tribunal a efectuar la liquidación y pago correspondiente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia en forma definitiva presentada por la señora CARMEN LANGTON - D.N.I N° 6.325.240, Legajo N° 40371 - al cargo de Supervisor General de Despacho - por haberse acordado el beneficio de Jubilación Ordinaria -Decreto 188/2014 Ventana Jubilatoria, bajo el N° 21630, Resolución N° 0073/17 IPS y DISPONER el cese del mismo a partir del 1º de Abril de 2017, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de este Tribunal a efectuar la liquidación y pago de la parte proporcional de vacaciones y sueldo anual complementario, con la debida intervención de la Dirección General de Personal y previa cumplimentación de lo dispuesto por Decreto 837/77 G.M.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Notifíquese al Señor Fiscal Superior. Por la Dirección General de Personal tome conocimiento la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y notifíquese al agente mencionado en el Art. 1°, al Superior inmediato, al Departamento Bienes Patrimoniales y remítase copia al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones. Hágase entrega de copia de la presente resolución a la Dirección General de Administración y Publíquese en el Boletín Oficial. Oportunamente, ARCHÍVESE.-

BIANCO - Comparin - Paprocki

PS12080 14405

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia al 28 de Febrero de 2.017.-

N° EXPTE.	NATURALEZA	ENTRO A DESP.	VENCIMIENTO
10520/12	REIVINDICACIÓN	03-02-17	04-04-17
7887/13	DAÑOS Y PERJ. Y MORAL	08-02-17	07-04-17
15493/11	USUCAPIÓN	08-02-17	07-04-17
758/09	DAÑOS Y PERJUICIOS	13-02-17	12-04-17
17558/09	DAÑOS Y PERJUICIOS	13-02-17	12-04-17
13370/11	DAÑOS Y PERJUICIOS	15-02-17	18-04-17
1022/11	DESALOJO	15-02-17	18-04-17

Asimismo, se han dictado sentencia en las siguientes causas:

N° EXPTE.	NATURALEZA	ENTRO A DESP.	FECHA SENT.
11571/08	DAÑOS Y PERJUICIOS	14-12-16	24-02-17
11984/13	DAÑOS Y PERJ. Y MORAL	20-12-16	10-03-17
11605/12	DESALOJO	01-02-17	10-03-17
7112/10	DAÑOS Y PERJ. Y MORAL	20-12-16	06-03-17
4118/10	PRESCIPCIÓN ADQUISITIVA	15-02-17	21-02-17
874/03	DAÑOS Y PERJUICIOS	24-02-17	01-03-17

Dra. Georgina López Liva. Juez.-

PS12066 V14405

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Se comunica que la Secretaría Única a mi cargo no registra autos interlocutorios pendiente de Resolución al 28 de Febrero de 2017.-

Dra. Georgina López Liva. Juez.-

PS12067 V14405

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina 1735, Planta baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 142539/2016 LA ESPERANZA SRL S/ INC REG.PUB -CESIÓN DE CUOTAS – EXPTE 394/2016 (ESCRITURA N° 81) del 16/11/16.-

CESIÓN GRATUITA DE CUOTAS SOCIALES

FECHA DEL INSTRUMENTO: 16/11 /2016.-

CEDENTE: Isabel BENITEZ, argentina, mayor de edad, nacida el 6/02/1952 D.N.I. 10.001.303 - CUIT 27-10001303-2, con domicilio en calle Luchessi 2.802 de Posadas Misiones.-

CESIONARIO: Edgar Javier GIERSZTUNOVICZ, argentino, mayor de edad, nacido el 17/04/1976, D.N.I. 25.019.496 - C.U.I.L. 20 - 25019496-0, soltero, con domicilio en calle Las Azaleas 5458 de Posadas Misiones.-

CUOTAS CEDIDAS: Cincuenta cuotas partes (50) de pesos quinientos valor nominal cada una de ellas, equivalentes a veinticinco mil pesos (correspondiente al cincuenta por ciento del capital social).-

En virtud de la cesión operada en el cuerpo de la presente escritura, la conformación social de la firma La Esperanza S.R.L. quedó integrada de la siguiente manera sobre un capital ya existente de cien cuotas partes de pesos quinientos cada una de ellas: La señora Norma Inocencia CARDOZO cincuenta cuotas partes (50) de pesos quinientos cada una de ellas, equivalentes a veinticinco mil pesos representativas del cincuenta por ciento del capital; el señor Edgar Javier GIERSZTUNOVICZ cincuenta cuotas partes (50) de pesos quinientos cada una de ellas, equivalentes a veinticinco mil pesos representativas del cincuenta por ciento del capital.-

Los actuales socios ratifican que la gerencia reposa en cabeza del señor Edgar Javier GIERSZTUNOVICZ 25.019.496. Quedan ratificadas todas las disposiciones contractuales que no hayan sido modificadas por el presente instrumento, las cuales son conocidas y aceptadas por el nuevo socio.-

DOMICILIO: Calle FORMOSA 2145 de la ciudad de Posadas, Misiones.-

Inscripta bajo el bajo el N° 91 - al folio 444/468 del Libro N° 3 - año 2002.-

Registro Público de Comercio, Posadas 10 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97769 $ 175,00 V14405

LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 142519/2016 LA ESPERANZA SRL S/ INC REG.PUB -CESIÓN DE CUOTAS – EXPTE. 393/2016 (Escritura N° 82) del 16/11/16".-

CESIÓN GRATUITA DE CUOTAS SOCIALES FECHA DEL INSTRUMENTO: 16/11/2016.-

CEDENTE: Norma Inocencia CARDOZO, argentina, mayor de edad, nacida el 02/12/1946 D.N.I. F 4.520.998 -

CUIT 27-04520998-4, con domicilio conjunto en calle Herrera 4943 de Posadas Misiones.-

CESIONARIOS: a)- Leonardo Martín WEGNER argentino, mayor de edad, nacido el 30/01/1983, D.N.I. 29.928.412 - CUIL/CUIT 20-29928412-4, soltero, con domicilio en calle Herrera 4943, barrio 25 de mayo de Posadas Misiones.-b)- Christian Martín WEGNER, argentino, mayor de edad, nacido el 20/10/1975, D.N.I. 24.573.054 CUIL/CUIT 20-24573054-4 casado, con domicilio en calle Ávila 4546 de Posadas Misiones.-

CUOTAS CEDIDAS: cincuenta cuotas partes (50) de pesos quinientos valor nominal cada- una de ellas, equivalentes a veinticinco mil pesos, correspondiente al cincuenta por ciento del capital social, en la siguiente proporción: Leonardo Martín WEGNER 25 cuotas partes y Christian Martín WEGNER 25 cuotas partes.-

En virtud de la cesión operada en el cuerpo de la presente escritura, la conformación social de la firma La Esperanza S.R.L. quedó integrada de la siguiente manera sobre un capital ya existente de cien cuotas partes de pesos quinientos cada una de ellas: a)- El señor Leonardo Martín WEGNER veinticinco cuotas partes (25) de pesos quinientos cada una de ellas, equivalentes a doce mil quinientos pesos, representativas del 25 % del capital social; b)- El señor Christian Martín WEGNER veinticinco cuotas partes (25) de pesos quinientos cada una de ellas, equivalentes a doce mil quinientos pesos, representativas del 25 % del capital social; c)- el señor Edgar Javier GIERSZTUNOVICZ cincuenta cuotas partes (50) de pesos quinientos cada una de ellas, equivalentes a veinticinco mil pesos, representativas del cincuenta por ciento del capital.-

Los actuales socios ratifican que la gerencia reposa en cabeza del señor Edgar Javier GIERSZTUNOVICZ D.N.I. 25.019.496 - Quedan ratificadas todas las disposiciones contractuales que no hayan sido modificadas por el presente instrumento, las cuales son conocidas y aceptadas por los nuevos socios.-

DOMICILIO: Calle FORMOSA 2145 de la ciudad de Posadas, Misiones.-

Inscripta bajo el bajo el N° 91 - al folio 444/468 del Libro N° 3 - año 2002.-

Registro Público de Comercio, Posadas 10 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97770 $ 215,00 V14405

PUNTA NEVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja de la ciudad de Posadas, se hace saber por un día para su publicación por Edicto en el Boletín Oficial, que en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 130626/2016 NABLAM GROUP SRL (CONTINUADORA DE PUNTA NEVADA SRL) - MODIFICACION DE CONTRATO - CESION - DOMICILIO - NOMBRE - OBJETO - EXPTE 352/2016" se dispuso la inscripción del contenido del Acta de Reunión de Socios N° 10 de fecha 08/11/2016, que en su parte pertinente dice:

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Punto 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio ARIEL OMAR SHWOIHORT ha transferido a título de venta la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían de la firma Punta Nevada SRL, a nombre de JAVIER RICARDO INSAURRALDE D.N.I. N° 22.835.511 y CELSO DAMIÁN SHWOIHORT ha transferido a título de venta la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían de la firma Punta Nevada SRL, a nombre de MARIO DOMÍNGUEZ D.N.I. N° 7.559.361.

Punto 2) MODIFICACION DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO SOCIAL: Clausula Primera original: La sociedad se denominara "PUNTA NEVADA S.R.L"., teniendo domicilio legal, fiscal y administrativo en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. La sociedad fijara mediante Reunión Social el domicilio de la sede, pudiendo trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias, fabricas, depósitos y corresponsalías en el país o en el extranjero. CLAUSULA PRIMERA modificada: La sociedad se denominara "NABLAM GROUP S.R.L"., teniendo domicilio legal, fiscal y administrativo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. La sociedad fijara mediante Reunión Social el domicilio de la sede, pudiendo trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias, fabricas, depósitos y corresponsalías en el país o en el extranjero.

Punta 3) MODIFICACION DE LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO SOCIAL: Clausula Tercera original: El objeto de la sociedad será la realización por cuenta propia o asociada a terceros de las siguientes

actividades o servicios: a) Comercialización, representación, distribución, venta al por mayor y menor, importación y exportación de sustancias alimenticias y bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general. b) Producción, industrialización, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento, envasado, distribución, y venta al por mayor y menor de hielo en todas sus formas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Clausula Tercera modificada: El objeto de la sociedad será la realización por cuenta propia o asociada a terceros de las siguientes actividades o servicios: a) Comercialización, representación, distribución, venta al por mayor y menor, importación y exportación de sustancias alimenticias y bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general. b) Producción, industrialización, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento, envasado, distribución, y venta al por mayor y menor de hielo en todas sus formas. c) La realización de negocios de comercialización e instalación de antenas y todo otro elemento de comunicación, podrán vender todo electrodoméstico, articulo o aparato de instalación hogareña pudiendo también la sociedad importar o exportar todo artículo de comunicación o electrodomésticos fabricados, repararlos e instalarlos sea por propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Punto 4) MODIFICAION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: Clausula Cuarta Original: El capital Social se establece en Ochenta mil pesos ($ 80.000), que se divide en 8.000 cuotas de $ 10,00 (Diez pesos) cada una, se subscriben integralmente, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. ARIEL OMAR SHWOIHORT, suscribe 3.920 cuotas de $ 10,00 cada una, alcanzando un total de $ 39.200,00 y el Sr. CELSO DAMIÁN SHWOIHORT, suscribe 4.080 cuotas de $ 10,00 cada una, alcanzando un total de $ 40.800,00, que integran en efectivo y en este acto, el 25% y el restante 75%, se comprometen a integrarlo en los siguientes dos años, prestándose reciproco consentimiento. Podrán realizarse aportes de cuotas suplementarias de capital en forma proporcional el número de cuotas de que cada socio sea titular así como aportes irrevocables sin la limitación antedicha si hubiere acuerdo mediante reunión social unánime hasta la decisión de capitalización, esta resolución se tomara por mayoría de votos que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital social.-

CLÁUSULA CUARTA MODIFICADA: El capital Social se establece en Ochenta mil pesos ($ $80.000), que se divide en 8.000 cuotas de $ 10,00 (Diez pesos) cada una, se subscriben integralmente, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. JAVIER RICARDO INSAURRALDE, suscribe 3.920 cuotas de $ 10,00 cada una, alcanzando un total de $ 39.200,00 y el Sr. MARIO DOMÍNGUEZ, suscribe 4.080 cuotas de $ 10,00 cada una, alcanzando un total de $ 40.800,00, que integran en efectivo y en este acto. Podrán realizarse aportes de cuotas suplementarias de capital en forma proporcional el número de cuotas de que cada socio sea titular así como aportes irrevocables sin la limitación antedicha si hubiere acuerdo mediante reunión social unánime hasta la decisión de capitalización, esta resolución se tomara por mayoría de votos que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

Inscripta bajo el N° 223- Folios 1174/1179 - Libro 6 Año 2012

REGÍSTRO PÚBLICO, Posadas, 17 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97772 $ 315,00 V14405

EL PADRINO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a Cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en autos caratulados “EXPTE 8965/2017 - EL PADRINO S.R.L. S/INSCR. REG. PUBL. S/ CONSTITUCION - EXPTE 05/2017”.-

FECHA CONSTITUCIÓN: 10 de enero de 2017.-

DOMICILIO: Avenida Alicia Moreau de Justo (Ex Ruta 2013) N° 8396, Ciudad de Posadas, Provincia Misiones.-

DURACIÓN: 99 años.-

SOCIOS: ALVEZ PABLO GUSTAVO MAXIMILIANO, Documento Nacional de Identidad N° 40.338.934 de Nacionalidad Argentina, nacido el 01 de mayo de 1997, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio en Calle El Colono s/n de la Colonia de Cruce Caballero, Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, y el señor GONZALEZ, FERNANDO GABRIEL, Documento

Nacional de Identidad N° 35.696.711, de Nacionalidad Argentino, nacido el 19 de abril de 1991, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio en Avenida 186 N° 6372 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación de actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, cacaos, café, yerbateras y tés, semillas, hortícola y floricultura en tierras rurales propias o de terceros; b) Compra, venta, permuta, comisión, acopio, secado, envazado, importación, exportación, consignación y distribución, intermediaciones, instalación de ferias, transporte y almacenamiento referentes a los productos originados en la agricultura, floricultura, viveros, y todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas y flores; c) la compra, venta, permuta, administración y alquileres en todas sus formas, de bienes inmuebles, urbanos, rurales y loteos, y otras servicios tales como el arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, e intermediaciones que se relacionen con su objeto y demás actividades comerciales anexas o conexas al objeto principal tanto en el mercado nacional como el extranjero.-

CAPITAL: $ 400.000,00.-

ADMINISTRACIÓN: González, Fernando Gabriel.

CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 13 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97775 $180,00 V14405

CASA GABY SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez Juzgado de lra. Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en calle Buenos Aires y San Martín, Oberá, Misiones, en autos: “EXPTE 504 AÑO 2016, CASA GABY S.R.L. P/SOL. INSCRIPCION DE CONTRATO SOCIAL”, publíquese por un día en el Diario de Publicaciones Legales:

FECHA DEL INSTRUMENTO: 21-12-16. Esc. N° 146. Reg. 36.-

SOCIOS: SAMUEL DO SANTOS, D.N.I. 17.463.074, CUIT 20-17463074-8, nacido el 04 de Diciembre de 1.965, de 51 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena IVO, domiciliado en Avenida Los Cafetales 162, Campo Grande, Misiones; y GABRIEL OSCAR DO SANTOS, D.N.I. 33.160.497, CUIL 23-33160497-6, nacido el 08 de Junio de 1.988, de 28 años de edad, comerciante, soltero, hijo de Samuel Do Santos y Elena Ivo, domiciliado en Avenida Los Cafetales 162, Campo Grande,’ Misiones; todos argentinos nativos, mayores de edad.-

DOMICILIO: Tendrá su Domicilio en jurisdicción de la localidad de Campo Grande, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.-

OBJETO: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en agrupaciones de colaboración o Uniones Transitorias de Empresas con terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Aquellas relacionadas con la compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión o mandato, corretaje, representación, consignación, almacenamiento, transporte y distribución al por mayor y/o menor de materiales de construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y/o subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería. Explotar patentes de invención, marcas de fábricas; actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos y de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) TRANSPORTE: Transporte terrestre: Transporte nacional y/o internacional de carga, materiales de construcción, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y

despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados; c) Turísticas. d) Financieras: e) Constructora, Financiera. Inmobiliaria.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de Ochocientos Mil ($800.000,00) dividido en ochocientas cuotas, de pesos un mil cada una ($1.000,00), las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción:

1) El socio SAMUEL DO SANTOS la cantidad de quinientas veinte cuotas de pesos un mil ($1.000,00) cada una, por un total de pesos quinientos veinte mil ($520.000,00);

2) El socio GABRIEL OSCAR DO SANTOS la cantidad de doscientas ochenta cuotas de pesos un mil ($1.000,00) cada una, por un total de pesos doscientos ochenta mil ($280.000,00). La integración se realiza de la siguiente manera: a) El socio SAMUEL DO SANTOS, en su totalidad, mediante el aporte de bienes de cambio por pesos ciento cincuenta mil y maquinarias, consistentes en un autoelevador Luigong 2.5 TN dual y una cargadora Frontal SEM, por pesos trescientos setenta mil; b) el socio GABRIEL OSCAR DOS SANTOS en su totalidad, con el aporte de bien inmueble, Lote Numero Dos, procedente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote “h”, de la Manzana número seis, del Pueblo y Municipio de Campo Grande, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, República Argentina; todo lo cual surge de Balance de Constitución confeccionado por el Contador Público Nacional Aníbal David Barijhoff, el que legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económica de la Provincia de Misiones, forma parte del presente contrato constitutivo, que en original tengo a la vista e incorporo a la presente, doy fe.-

PLAZO: Ochenta (80) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio SAMUEL DO SANTOS, quien desde ya queda investido del rango de Gerente

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El día 31 de Marzo de cada año se practicará el inventario y balance general-.

FIJACION DE LA SEDE SOCIAL: Queda establecida la sede social, fiscal y comercial en calle Jorge Kemerer 55, Campo Grande, Departamento Cainguás, Provincia Misiones, Argentina.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 7 de Marzo de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP97776 $275,00 V14405

GRUPO LEWTAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez Juzgado de lra. Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en calle Buenos Aires y San Martín, Oberá, Misiones, en autos: “EXPTE N° 38 AÑO 2017, GRUPO LEWTAK S.R.L. P/ SOL. INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL”, publíquese por un día en el Diario de Publicaciones Legales:

CEDENTE: RENATO FERNANDO LEWTAK, Documento Nacional de Identidad 30.018.343, CUIL 20-30018343-4, nacido el 30 de Abril de 1.983, 33 años, industrial, casado en primeras nupcias con Viviana Raquel Rippel, Documento Nacional de Identidad 30.753.257, domiciliado en lote 205, Sección VII, Campo Viera, Misiones.-

CESIONARIO: DANTE LADISLAO EDUARDO LEWTAK, Documento Nacional de Identidad 26.546.449, CUIT 20-26546449-2, soltero, hija de Ladislao Lewtak y de Alicia Esther Behmetiuk, industrial, nacido el 25 de Mayo de 1.978, de 38 años de edad, domiciliado en Lote 105, Sección C, Localidad Guaraní, Departamento Oberá, Misiones; todos argentinos nativos, mayores de edad.-

FECHA DEL INSTRUMENTO: 13-01-16.-

RENATO FERNANDO LEWTAK, cede al cesionario, DANTE LADISLAO EDUARDO LEWTAK, cincuenta cuotas sociales que posee en la sociedad Grupo Lewtak Sociedad de Responsabilidad Limitada. El cesionario acepta la cesión efectuada a su favor. La presente cesión es onerosa, habiéndose fijado el precio total en la suma de pesos cincuenta mil ($50.000,00), los cuales exponen se abonaron en su totalidad, antes de este acto, en legal forma, sirviendo el presente de recibo y carta de pago. Asentimiento ConyugaL: Viviana Raquel RIPPEL, esposa del cedente, presta su Asentimiento Conyugal, conforme Artículo 470 del Código Civil y Comercial. En consecuencia

transitoriamente el capital social queda de la siguiente manera, pesos setecientos cincuenta mil. ROBERTO EUGENIO LEWTAK quinientas cuotas de pesos un mil cada una; RENATO FERNANDO LEWTAK, doscientas cuotas de pesos un mil cada una; y DANTE LADISLAO EDUARDO LEWTAK, cincuenta cuotas de pesos un mil cada una.

AUMENTO DE CAPITAL: 1) Los socios ROBERTO EUGENIO LEWTAK, RENATO FERNANDO LEWTAK y DANTE LADISLAO EDUARDO LEWTAK, deciden elevar el capital social de la empresa GRUPO LEWTAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de pesos setecientos cincuenta mil ($750.000,00) a un millón quinientos mil ($1.500.000,00). Dicho aumento se da: a) Por aportes de inmueble urbano que efectúa el socio Dante LADISLAO EDUARDO LEWTAK, y aporte dinerario; b) Por aporte de inmuebles rurales que efectúa el socio RENATO FERNANDO LEWTAK; todo según surge de certificación contable confeccionada por el Contador Público Nacional Héctor Rolando Bárbaro, matricula profesional 1.288, legalizada por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas, el que como anexo I, se incorpora al presente, formando parte del mismo. 2) Continúan diciendo que en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Quinta: El Capital social lo constituye la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil ($1.500.000,00) dividido en mil quinientas cuotas de pesos un mil ($1.000,00) cada una, las cuales han sido suscritas por los socios en la siguiente proporción: 1) ROBERTO EUGENIO LEWTAK, quinientas cuotas de pesos un mil ($1.000,00) cada una, por un total de pesos quinientos mil ($500.000,00); 2) RENATO FERNANDO LEWTAK, quinientas cuotas de pesos un mil ($1.000,00) cada una, por un total de pesos quinientos mil ($500.00,00); 3) DANTE LADISLAO EDUARDO LEWTAK, quinientas cuotas de pesos un mil ($1.000,00) cada una, por un total de pesos quinientos mil. El aporte dinerario que efectúa el socio DANTE LADISLAO EDUARDO LEWTAK, de pesos cincuenta mil, se integra por el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos doce mil quinientos, debiendo integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. 3) Ratificación: En este acto los socios, ratifican en el cargo del Gerente al socio ROBERTO EUGENIO LEWTAK, Documento Nacional de Identidad 25.674.198, CUIT 23-25674I98-9, nacido el 25 de Mayo de I.977, domiciliados en Lote 205, Sección VII, Campo Viera, Misiones, por el plazo de tres años a contar del 28 de Octubre de 2.015, conforme surge de acta de reunión de socios de dicha fecha, en la que se trató y aprobó la presente cesión de cuotas, aumento de capital y la mencionada ratificación del cargo de gerente.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 24 de Febrero de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP97777 $ 285,00 V14405

TRANSPORTES ALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en la Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente: RECONDUCCION DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD TRANSPORTES ALEX SRL., según Inscripción Reconducción "EXPTE. N° 307/2016" Sres.: SILVIA BETTY TYMCZISZYN D.N.I. N° 17.888.035, argentina, comerciante, soltera, mayor de edad domiciliada en calle Jacobo Lenuzza N° 360, de San Javier, Mnes.; y DOMINGUEZ JAVIER ORLANDO, D.N.I. N° 26.463.788, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en Paraje Santa Irene de San Javier, Mnes. Formalizan la Preconducción de la Sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas:

INSCRIPCIÓN TARDÍA.

PRIMERA: Los socios de común acuerdo resuelven la Reconducción de la Sociedad por el Término de diez (10) Años, ampliando el plazo de duración que fuera estipulado en la constitución de la sociedad de fecha diez (10) de noviembre de 2003.-

SEGUNDA: Los socios SILVIA BETTY TYMCZISZYN y ORLANDO JAVIER DOMÍNGUEZ prestan su conformidad a la presente Reconducción.-

Inscripto bajo el número 81 Folio 420/422, Libro 3 año 2004 de Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio social, legal y comercial en calle Jacobo Lenuzza Nº 360 de San Javier, Misiones.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 15 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97778 $ 105,00 V14405

ALRA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 25/2017 ALRA S.A. S/ INS. REG. PUB. - DESIGNACION DE AUTORIDADES":

Inscripta bajo el N° 6, al Fª. 33/42, Libro N° 1, AÑO 2003 de S.A., en fecha 03/03/03, con domicilio social, legal y fiscal en Colon N° 1628 6° Piso de esta Ciudad de Posadas.-

Que por ACTA DE DIRECTORIO N° 66 de fecha 16/01/2017 fue convocada la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero; y que por ACTA DE ASAMBLEA N° 18, de fecha 25/01/2017, se procedió a la Designación de un Presidente - Director Titular y un Director Suplente, por renuncia de los actuales miembros: ALICIA ISABEL SOROKA y CONSTANZA LETICIA SANDOVAL como Presidente - Director Titular y Director Suplente respectivamente, designando a las nuevas autoridades en los cargos de presidente - director titular a: CESAR MAXIMILIANO HERNANDEZ D.N.I. 29.572.937 y director suplente a: MILENA BELTRAMO BRINGAS D.N.I. 28.818.480, quienes aceptaron sus cargos. El tiempo del mandato será tres ejercicios.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 17 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97783 $ 75,00 V14405

EDICTOS

EDICTO: ///SADAS 15 de Diciembre del 2016. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: SOBRESEER en la presente causa JUAN CARLOS AMARILLA y JUAN CARLOS VIGNOLO por el delito HURTO (art. 162 del C.P.), atento a lo dispuesto en el en Art. 347 del CPP LEY XIV - N°13. Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y ARCHIVESE. Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya. Juez. Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario.-

SC14537 E14403 V14407

EDICTO: ///SADAS, 19 de Mayo del 2016. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: SOBRESEER en la presente causa a FIAMA JOHANA SOTELO por el delito AMENAZAS (Art. 149 del C.P.), atento a lo dispuesto en el Art. 347 del CPP LEY XIV N°13.Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y ARCHIVESE. Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya. Juez. Dra. Verónica L. Castillo. Secretaria.

SC14538 E14403 V14407

EDICTO: Por disposición de S.E., el Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, (tribunalpenal1oberaq@Jusmisiones.ar) en los autos caratulados: "EXPTE. N° 206 - 2012 - HUDECEK, PAOLA VALERIA S/DEFRAUDACIÓN" (Registro Anterior N° 1389/2008, del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá), con el objeto de solicitarle. CÍTESE por el término de Diez (10) Días Hábiles desde la última publicación, al Representante Legal de la Universidad Católica de Santa Fe, sito en Avenida Rademacher N° 3943 de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Cumplido ello, remita copia de la mencionada publicación a los fines de ser agregado al expediente. Notifíquese. Dra. Flavia C. Valenzuela. Secretaria.-

SC14539 E14403 V14407

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Cardozo Secretaria a cargo del Dr. Marcos Ariel Zayas, con domicilio en calle Santa Fe 1630 N° 2 piso de la Ciudad de Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución de los automotores identificados en el listado que se detalla, acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos mencionados: - "EXPTE. N° 4826/2017 DIRECCIÓN VERIFICACION DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTE SECUESTRO DE FORD D-100 DOMINIO BIW-690; - EXPTE. N° 102311/ 2017 SILVA JAVIER ALCIDES S/ HURTO DE AU-

TOMOTOR. VEHICULO VOLKSWAGEN FOX DOMINIO FNF-429; - EXPTE. N° 18104/2017 TAMIS HORACIO RAFAEL S/ DENUNCIA ESTAFA. VEHICULO PEUGEOT 407JHX-040.- Fdo. Dr. Marcos Ariel Zayas.- Secretario.-

SC14540 E14403 V14407

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Cardozo Secretaría a cargo del Dr. Marcos Ariel Zayas, con domicilio en calle Santa Fe 1630 N° 2 piso de la Ciudad de Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución de los automotores identificados en el listado que se detalla, acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos mencionados: - "EXPTE. N° 4826/2017 DIRECCIÓN VERIFICACION DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTE SECUESTRO DE FORD D-100 DOMINIO BIW-690; - EXPTE. N° 102311/ 2017 SILVA JAVIER ALCIDES S/ HURTO DE AUTOMOTOR. VEHICULO VOLKSWAGEN FOX DOMINIO FNF-429; - EXPTE. N° 18104/2017 TAMIS HORACIO RAFAEL S/ DENUNCIA ESTAFA. VEHICULO PEUGEOT 407 JHX-040.- Fdo. Dr. Marcos Ariel Zayas.- Secretario.-

SC14541 E14403 V14407

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Cardozo Secretaria a cargo del Dr. Marcos Ariel Zayas, con domicilio en calle Santa Fe 1630 N° 2 piso de la Ciudad de Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución de los automotores identificados en el listado que se detalla, acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos mencionados: - "EXPTE. N° 4826/2017 DIRECCIÓN VERIFICACION DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTE SECUESTRO DE FORD D-100 DOMINIO BIW-690; - EXPTE. N° 102311/ 2017 SILVA JAVIER ALCIDES S/ HURTO DE AUTOMOTOR. VEHICULO VOLKSWAGEN FOX DOMINIO FNF-429; - EXPTE. N° 18104/2017 TAMIS HORACIO RAFAEL S/ DENUNCIA ESTAFA. VEHICULO PEUGEOT 407JHX-040.- Fdo. Dr. Marcos Ariel Zayas.- Secretario.-

SC14542 E14403 V14407

EDICTO: "EXPTE N° 25966/2015-HERMOSILLA MONICA PATRICIA S/HURTO", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones 24 de Noviembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de la encartada HERMOSILLA MONICA PATRICIA por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal) 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a POMPEYA ALE TERESA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.3°)-Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, haga tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba, 41-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese...Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva-Juez Correccional y de Menores N° 1, Ante mi Secretario que Doy Fe. Dra. María Gabriela Flebig. Secretaria.-

SC14543 E14403 V14407

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Buenos Aires N° 1231, de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones: Posadas Misiones, 14 de Mayo de 2013. AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO RESUELVO: 1) SOBRESEER a DE OLIVERA HUGO ALBERTO en las presentes actuaciones, de filiación consignada en autos; y de acuerdo a lo prescripto por el Art. 333 del C.P.P. - Ley 2677-, por el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 tercer párrafo del C.P.A.) que se le incriminara. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE (Fdo). Dr. Ricardo Walter Balor Juez . Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC14547 E14403 V14407

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a DIEGO FABIAN GOMEZ DNI N° 36.464.113, Argentino, con último domicilio en Avenida Libertad s/n Guaraní, Misiones, a comparecer a prestar declaración de imputado en Causa N° 138346/2015, en la que se ha dispuesto: OBERÁ, 01 de marzo de 2017.- En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado DIEGO FABIAN GOMEZ, en estos autos caratulados "EXPTE. N° 138346/2015- CARDOZO GLADIS ISABEL S/ DCIA. AMENAZAS" Publíquese durante CINCO DÍAS, la citación del nombrado, quien

deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor por hallarse acusado del delito de AMENAZAS (Art. 149 apartado b primer párrafo del C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Fdo. Dra. ALBA E. KUNZMANN DE GAUCHAT. Juez Dra. MARIA ALEJANDRA MONTENEGRO. Secretaria.-

SC14548 E14403 V14407

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a DARÍO RAMOS DOS SANTOS, cuyos demás datos se desconocen, a comparecer a dar cumplimiento al art. 205 del C.P.P. Y posteriormente prestar declaración de imputado en Causa N° 59024/2015, en la que se ha dispuesto: Oberá, 01 de Marzo de 2017. En atención que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado DARÍO RAMOS DOS SANTOS, en estos autos caratulados "EXPTE. N° 87766/2015 – SANTOS SOTO S/DCIA ROBO" Publíquese durante CINCO DÍAS, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor por hallarse acusado del delito de ROBO (Art: 164 del C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (art. 138 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dra. ALBA E. KUNZMANN DE GAUCHAT. Jueza. Dra. MARIA A MONTENEGRO Secretaria.-

SC14549 E14403 V14407

EDICTO: Posadas, Misiones 12 de octubre de 2016. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado MARTINEZ MARTIN ALEJANDRO por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del art. 42 del C. Penal). 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a RECALDE RAMON ALBERTO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese...Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC14550 E14403 V14407

EDICTO: Posadas, Misiones 05 de Octubre de 2016. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado DA SILVA FERNANDO ELIAS por el delito de DAÑO (Art. 183 del C. Penal) 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a PEREYRA MARIANA SOLEDAD a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese… Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC14551 E14403 V14407

EDICTO: Posadas, Misiones 23 de Septiembre de 2016. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado SALINAS RICARDO JULIO por el delito de HURTO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR (Art. 162 en función del Art. 41 quater del C. Penal) 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a EDGAR CASTILLO VILLALBA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del Juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese...Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC14552 E14403 V14407

EDICTO: EXPTE N° 58925/2016- CACERES PEDRO ANDRES S/ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 26 de Septiembre de 2016. 1°)-DECLARAR Razonable la petición formulada a favor del encartado CACERES PEDRO ANDRES por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (Art. 164 en función del Art. 42 del C. Penal) 2°)-Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a CAMPO JORGE EDUARDO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite

del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Oficiese...Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva - Juez Correccional y de Menores N° 1, Ante mi Secretario que Doy Fe. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC14553 E14403 V14407

EDICTO: VISTO: el Expte N° 5554-109-S-14 SUPERVISIÓN ZONA XI - IGUAZÚ - ESC. N° 778 PABLO AREGUATI S/ELEVACIÓN DISP. N° 2/14 DESAFECTANDO 2 CARGOS M.G.T. DE ESC. N° 778 AFECTANDO Y REUBICANDO DEFINITIVAMENTE A LAS ESCUELAS NRO. 625 y 41 A LA DOCENTE GIMÉNEZ MARCELA y; CONSIDERANDO: QUE, el Expediente se inicia con reclamo efectuado por las docentes Lía Edith Pedrozo y Norma Beatriz Duarte referente a la desafectación del cargo en el que se venían desempeñando en calidad de suplentes en la Escuela N° 778. QUE, a fs. 1 obra Nota de la docente Giménez Marcela solicitando la reubicación de su cargo de Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 778 a las Escuelas N° 41 y N° 625 por motivos graves personales. QUE, a fs. 26/vta. obra Dictamen N° 491/14 en el cual se opina que, si bien la normativa aplicable otorga a los Supervisores la facultad de reestructurar las Plantas Funcionales de los establecimientos escolares a su cargo, ello debe obedecer a la necesidad de la población escolar y no de una persona en particular, por lo que el movimiento cuestionado no encuentra correcta base legal. QUE, sigue opinando Legales que al haber ratificado el Cuerpo Colegiado la Disposición emitida por la Supervisión, el movimiento pudo haber sido concedido dentro de la esfera de la excepcionalidad, considerando los motivos que lo originaron, que refieren a la protección de la integridad física de una persona. QUE, en sesión el Cuerpo Colegiado ha decidido ratificar los términos de la Disposición N° 2/14 de la Supervisión Zona XI Iguazú. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el reclamo efectuado por LÍA EDITH PEDROZO, D.N.I. N° 18.298.352 y NORMA BEATRIZ DUARTE, D.N.I. N° 18.779.822, por los motivos expuestos en los Considerandos. ARTÍCULO 2°: RATIFICAR los términos de la Disposición N° 2/14 de la Supervisión Zona XI, Iguazú. ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto por el art. 82 y siguientes de la Ley 1, N° 89 (antes Ley 2970). ARTÍCULO 5°: DE FORMA - Fdo. Luis Arnaldo Jacobo. Ministro. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria.-

SC14554 E14403 14405

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaria N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a DARIO DE LIMA a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 61964/2016, en la que se ha dispuesto: "OBERA, 08 de marzo de 2017.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado DARIO DE LIMA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Falsificación de documento público, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez de Instrucción N° 1; Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC14555 E14403 V14407

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Srita. Carlota DA LUZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 137 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs. 25), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 782 de fecha 30 de Mayo de 1.996 (fs. 6) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 332 (fs. 7), otorgado a favor de Carlota DA LUZ, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 12.468.845, por el Inmueble denominado como Lote 8 - Manzana 1 - Barrio Hermoso - Pueblo Puerto Iguazú, Misiones, con Superficie de 200,00 m2, Plano N° 30.763 DGC., ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°: de forma.- Expediente N° 241-1996 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14557 E14403 V14405

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. José Luis MONTERO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 134 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs. 25), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Dis-

posición N° 1081 de fecha 18 de Julio de 1.980 (fs. 4), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0582 (fs. 10) otorgado a favor de José Luis MONTERO, Nacionalidad Argentina, Casado, DNI. N° 6.153.330, por el Inmueble denominado como Lote 4 - Manzana 27 - Villa Alta - Pueblo Puerto Iguazú, Misiones, con Superficie de 468,75 m2., Plano N° 18.005 DGC., con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a favor del Estado Provincial, ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - de forma.- Expte. N° 1084-D-1980 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14558 E14403 V14405

EDICTO: NOTIFIQUESE a el Sr. Fidel del Rosario BRITEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 140 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs. 31), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 2321 de fecha 01 de Diciembre de 1.997 (fs. 12), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 10242 (fs. 19) otorgado a favor de Fidel del Rosario BRITEZ, Nacionalidad Argentina, Casado, DNI. N° 11.784.081, por el Inmueble denominado como Lote 1 Manzana “H” - Ampliación - Pueblo Bernardo de Irigoyen, Misiones, con Superficie de 457,65 m2., Plano N° 38.204 DGC., con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a favor del Estado Provincial, ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N°1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°: de forma.- Expte. N° 118-1997 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14559 E14403 V14405

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. Justiniano FERREYRA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 655 de fecha 21 de Diciembre del 2.016 (fs. 57), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición de fecha 19 de Mayo de 1.942 (Expediente N° 136.916/41), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación otorgado a Justiniano FERREYRA, por el Inmueble denominado como: Lote 137 Sección IX - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie de 25 has. 00 as. 00 cas. ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°: de forma.- Expte. N° 41.507-1954 - Reg. MAYG. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14560 E14403 V14405

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. Egón Edmundo BAR y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 145 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs.89), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 112 de fecha 23 de Febrero del 2.001 (fs. 56, fs. 57) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 10364 (fs. 60), otorgado a favor de don Egón Edmundo BAR, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 23.283.337, por el Inmueble denominado como Lote 29 Sección IX -Sector “A” - Parte Sur - Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con Superficie de 05 bas.78 as.84 cas. Plano N° 31.376, con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a favor del Estado Provincial. ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N°1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°: de forma.- Expediente N° 1887-D-1985 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14561 E14403 V14405

EDICTO: NOTIFIQUESE la Sra. VALDIRIA OLIVERA de RODRIGUEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 099 de fecha 01 de Marzo del 2.017 (fs. 33), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 759 de fecha 23 de Agosto del 2.000 (fs. 10, fs. 11) y DEJANSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00426 (fs. 12) y el Convenio Ley XVI N° 30 (antes 2935/92 y 2941/92) (fs. 13), otorgado a favor de VALDIRIA OLIVERA de RODRIGUEZ, Nacionalidad Argentina, Viuda, D.N.I. N° 14.652.983, por el Inmueble denominado como Lote 141 - Sección XVII - Sector “G” - Colonia General Manuel Belgrano - Misiones, con Superficie de 12 has. 60 as. 90, 90 cas., Plano N° 35.673 DGC., ARTICULO 2°: PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Articulo N° 87 - LEY I - Nº 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).

ARTICULO 3°: DÉ forma.- Expediente N° 205-2000 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14562 E14403 V14405

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. Héctor Luis OLIVERA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 072 de fecha 21 de Febrero del 2.017 (fs.21), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 426 de fecha 27 de Julio del 2.004 (fs.6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 404 (fs.7), otorgado a favor de Héctor Luis OLIVERA, Nacionalidad Argentina, Viudo, D.N.I. N° 11.069.265, por el Inmueble denominado como Lote 1 - Manzana 2 - (Subdivisión Lote 80) - Sección VI - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie de 752,59 m2, Plano N° 39.441 DGC., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- de forma.- Expediente N° 338-2004 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14563 E14403 V14405

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. Ángel GONZALEZ y/ o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 024 de fecha 09 de Febrero del 2.017 (fs. 29), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 257 de fecha 07 de Abril de 1.997 (fs. 13) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 9759, sin Formalizar (fs. 15), otorgado a favor de Ángel GONZALEZ, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 7.541.064, por el Inmueble denominado como Lote 8 Manzana “G” - Pueblo Almirante Brown, Hoy Comandante Andresito, con Superficie de 660,00 m2, Plano N° 32.010 DGC., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 1090-1995 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique AGÜERO. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14564 E14403 V14405

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0244/17. Expediente N° 690-B/2.001 REGISTRO I.PRO:D.HA. Caratulado: BRITEZ JOSE LUIS S/ IRREG. HABITAC. CASA N° 12 - MZ. C- 20 VIV. CANDELARIA. MNES.- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura N° 23 de fecha 23/04/2005, otorgado por el Sr. BRITEZ JOSE LUIS D.N.I. N°22.273.402, a favor del I.PRO.D.HA., respecto de los derechos que poseía sobre el Inmueble identificado como: CASA N° 12 - MZ. C - 20 VIV. Candelaria. Mnes.- ARTÍCULO 2°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: MZ.: C - CASA: 12 BARRIO 20 V. CANDELARIA CAT. D Localidad de Candelaria, oportunamente otorgado al Sr. BRITEZ JOSE LUIS D.N.I. N°22.273.402.-ARTÍCULO 3: DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la parte resolutiva de la Resolución N°5303/10. Registro Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97695 A Pagar $ 240,00 E14403 V14405

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de Posadas-Mnes. CITA y EMPLAZA por Treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. JOSE MATÍAS MAESE D.N.I. 4.095.355, a comparecer en autos: “EXPTE. N° 111068/2016 MAESE JOSE MATÍAS S/SUCESORIO” bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97736 $ 120,00 E14403 V14405

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Bs. As. N° 198 esquina San Martín, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO MÁRTIRES FIGUEREDO en autos “EXPTE. N° 137941/2016 - FIGUEREDO CIPRIANO MÁRTIRES S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”. Publíquese por tres días. Oberá, 7 de Marzo de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP97739 $ 75,00 E14403 V14405

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0054/17 Expediente N° 00191-B/ 2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: “BARRIOS BLANCA ALICIA S/CAMBIO TITULARI-

DAD DE VIVIENDA - POSADAS", ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Resolución Judicial de fecha 02 de Noviembre de 2016; librado en la causa: "EXPTE. N° 1639/11 BARRIOS BLANCA ALICIA Y BAEZ MIGUEL ANGEL S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", que tramita ante el Juzgado de 1ra Instancia de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas- Pcia. de Misiones, a través del cual se ordena adjudicar el inmueble determinado como: "Sección 0-Chacra 0144- Mz. E-Monob.: 014- 100 Viv.- Chacra 144- Posadas"; a favor de la Sra. Barrios Blanca Alicia D.N.I. N° 16.650.593.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. Barrios Blanca Alicia, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97740 $ 210,00 E14403 V14405

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0138/17 Expediente N° 00684-A/2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "ALZOGARAY LEONARDO MARTIN S/CAMBIO DE TITULARIDAD DE VIVIENDA - POSADAS".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Obra N° 1252- Barrio 1597- 1252- 40 VIV. D/05- 3° SIGMA- Sección 0- Chacra 0000- Manzana 000- Lote 000- Calle 133- Finca 9972-Posadas", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. ALZOGARAY Leonardo Martín D.N.I. N° 32.741.072 y YABLONSKI Natalia Rocío D.N.I. N° 32.303.822 y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor del Sr. ALZOGARAY Leonardo Martín D.N.I. N° 32.741.072, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción del Sr. Alzogaray Leonardo Martín, a la Sra. Yablonski Natalia Rocío.-ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre del Sr. Alzogaray Leonardo Martín, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97741 $ 210,00 E14403 V14405

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 119/17 Expediente N° 10706-M-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "MERENDA CRISTINA ISABEL - CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD VIV. IDENTIF. COMO: MZ. 580 - PARCELA 03 - APOSTOLES - MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Obra N° 1376 - Barrio: 1552 - 1376 - 50 VIV. APOSTOLES D/05 (WEMCOM) Sección: 1 - Chacra: 0000 -Manzana: 0580 - Lote: 0003 de 2 dormitorios en la localidad de APOSTOLES", a favor de la Sra. MERENDA CRISTINA ISABEL D.N.I. N° 26.082.418, que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MERENDA CRISTINA ISABEL D.N.I. N° 26.082.418 y MILTON LEONARDO MAZO D.N.I. N° 27.192.176, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. MERENDA CRISTINA ISABEL D.N.I. N° 26.082.418, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. MERENDA CRISTINA ISABEL D.N.I. N° 26.082.418, al Sr. MILTON LEONARDO MAZO D.N.I. N° 27.192.176.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. MERENDA CRISTINA ISABEL D.N.I. N° 26.082.418, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97742 $ 345,00 E14403 V14405

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0064/17 Expediente N° 00307-S/2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "SKIEVA MARCELO JOSE S/CAMBIO TITULARIDAD DE VIVIENDA - APOSTOLES".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto por Oficio N° 1559/16, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 1038/2004 GERBER ELIDA ESTER Y LUIS ALBERTO COLMAN S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA" por ante el Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única, de conformidad, a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la, Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. GERBER ELIDA ESTER Documento Nacional de Identidad N° 25.321.899, excluyendo de La ficha de inscripción al Sr. COLMAN LUIS ALBERTO Documento Nacional de Identidad 21.304.157, modificando el estado Civil de la Sra. GERBER ELIDA ESTER, de

casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la, vivienda a nombre de la Sra. GERBER ELIDA ESTER D.N.I. N° 25.321.899, continuando; con el plan, de pago establecido.- ARTICULO 4°: FACULTAR a1 Sr. Presidente del Directorio de éste Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. GERBER ELIDA ESTER D.N.I. N° 25.321.899, y ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido favor a del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97743 $ 345,00 E14403 V14405

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Itálico H. Lirussi, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. HECTOR LUIS ROJAS, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de DELIA NOBS D.N.I. Nº 10.560.814, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 105045/2016 NOBS DELIA S/SUCESION", publíquese por tres días.- Puerto Rico, Misiones, 25 de Noviembre de 2016.- Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP97744 $ 150,00 E14403 V14405

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Itálico H. Lirussi, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. HECTOR LUIS ROJAS, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de GIMENEZ ELIDA Nº 4.540.208, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 117054/2016 GIMENEZ ELIDA S/SUCESION", publíquese por tres días.- Puerto Rico, Misiones, 22, de Diciembre de 2016.- Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP97745 $ 150,00 E14403 V14405

EDICTO: Por disposición de S.S. por Subrogación Legal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fernando Echenique, sito en Calle Lavalle N° 2093, 2do. Piso, Eldorado Misiones, 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por Tres días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 103790/2016-FAUBEL ENRIQUE HERIBERTO S/SUCESORIO", que CITA a Herederos y Acreedores del Sr. FAUBEL ENRIQUE HERIBERTO, D.N.I. N° 7.707.945, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de TREINTA (30) días y bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese por tres días.- Eldorado, Mnes. 10 de Marzo de 2.017.- Fernando Echenique. Secretario.-

PP97747 $ 165,00 E14403 V14405

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do Piso, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE OSCAR FIGUEREDO Y DE LA SRA. MARIA LIBERTAD CABRAL, a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE N° 111087/2016 FIGUEREDO JORGE OSCAR Y CABRAL MARIA LIBERTAD S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Posadas, 09 de Febrero de 2017. Dra. Liliana Beatriz Krauchuka. Secretaria.-

PP97749 $ 120,00 E14403 14405

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia, Secretaría N° 2 (DOS), de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 - Piso 1° Esquina Av. San Martín de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante ADOLFO GOLEMBA, L.E. N°7.580.107, conforme lo normado por el Art. 727 Inc.2° del C.P.C.C. de F. y V. F. en autos "EXPTE. N° 117855/2016 GOLEMBA ADOLFO S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Leandro N. Alem Misiones, 23 de Diciembre de 2016. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP97750 $120,00 E14404 V14406

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretarìa Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos quien se crea con derecho sobre el inmueble a usucapir en los autos "EXPTE. 134033/2016 RIOS JULIA LEONOR y Otro/a C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del Inmueble determinado como: Provincia de Misiones, Departamento Capital Municipio Posadas, Ciudad de Posadas- Chacra 65- Manzana 2- Lote 17 (Resto) , con la Nomenclatura Catastral: Dep: 04, Mun:059, Sec: 007, Chac: 0065, Manzana: 0002, Parcela: 003° (Parte) que figura inscripta en el Registro De la Propiedad Inmueble: Sin datos de Inscripción, Partida Inmobiliaria N° 110.912; en trámite por ante dicho Juzgado y Secretarìa, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por

Dos (2) días. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez en lo Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial de Misiones. Posadas, 20 de Febrero de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP97755 $ 180,00 E14404 V14405

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría, Única, CITA y EMPLAZA por 5 días a NICANOR VEDOYA ACEVEDO, Y/O SUS HEREDEROS Y/O Q.S.C.C.D. sobre el inmueble inscripto al T° 16, folio 75, finca 03629, a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 133692/2016 SABATE LYDIA ENRIQUETA JUANA C/ VEDOYA ACEVEDO NICANOR Y/O Q.S.C.C.D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 15 de Diciembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97759 $ 70,00 E14404 V14405

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 5 días a BOTHNER EDUARDO CARLOS, D.N.I. 22 585 702, a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 70556/2015 AVELLI AUTOMOTORES S.A C/ BOTHNER EDUARDO CARLOS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 25 de Noviembre 2.016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97760 $ 50,00 E14404 V14405

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Gral. Lavalle N° 2093 3° Piso de la ciudad de Eldorado, Misiones, CITA por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARIA SANCHEZ DNI N° 20.899.344 en los autos: "EXPTE. NRO. 137526/16-SANCHEZ CLAUDIA MARIA S/SUCESORIO". Publíquese por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación Provincial. Eldorado, 02 de MARZO de 2017. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP97761 $ 105,00 E14404 V14406

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso de la ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA JUAN DOMINGO, DNI N° 16.205.217 en el "EXPTE N° 56.515/2016 RIVAROLA JUAN DOMINGO S/ SUCESION" Publíquese por tres días. Posadas 06 de Marzo de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP97765 $ 120,00 E14404 V14406

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina Nro. 1735, 2° Piso, en autos: "EXPTE. N° 144.152/2016 - KODELIA CLARA SILVIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y creedores de la Sra. KODELIA CLARA SILVIA D.N.I. N° 4.866.211.- Publíquese por Tres días. Posadas. Misiones 24 de Febrero 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP97768 $120,00 E14404 V14406

EDICTO: Notifíquese al Sr. ENRIQUE MANTEI y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 120 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs.66), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Resolución de fecha 06 de Octubre de 1.943 (fs.27) y en consecuencia el Título Provisorio N° 20.049 (fs.34) otorgado a favor de don Enrique MANTEI, C.I. N° 18.339, Casado, por el Inmueble denominado como Lote 217 - Sección III - Colonia Ensanche Bonpland - Misiones, con Superficie de 21 has. 64as. 40cas. 0022cm2., ARTÍCULO 2: Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°: de forma.- Expediente N° 123/B/1961 Reg. DGTB., Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14565 E14405 V14407

EDICTO: Notifíquese al Sr. PABLO CESAR ALVES BRASIL y/o sus herederos, que en la Subsecretaria de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 118 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs.40), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1156 de fecha 05 de Octubre del 2.011 (fs.17) y Déjanse Sin Efecto la Autorización al Responsable Administrativo a Confeccionar el Convenio de Pago conforme a la Ley XVI N° 100 (antes 4502), a favor de PABLO CESAR ALVES BRASIL, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N°

32.180.500, por el Inmueble denominado como Lote A-2 (Subdivisión Lote A) - Sección San Pedro - Colonia Laharrague - Misiones, con Superficie de 16has.68as.19cas., Plano N° 46.021 DGC., ARTÍCULO 2°: Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°: Dé forma.- Expediente N° 00782-2011 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.

SC14566 E14405 V14407

EDICTO: Notifíquese al Sr. ANTONIO SUAREZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 111 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs.54), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Resolución de fecha 20 de Octubre de 1.943 (fs.9) y en consecuencia el Título Provisorio N° 20.280 (fs.12) otorgado a favor de don ANTONIO SUAREZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, L.E. N° 2.578.853, por el Inmueble denominado como Fracción Norte del Lote 25 - Sección Sud - Parte Este-Colonia Yabebiry Misiones, con Superficie de 8has. 84as. 99cas., Hoy Según Plano N° 24.805 la denominación es: Lote 25 “B”- Subdivisión del Lote 25- Sección Sud - Colonia Yabebiry - Superficie 8has. 15as. 40cas., ARTÍCULO 2°: Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°: Dé forma.- EXPEDIENTE N° 164542-42 Reg. MAN., Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14567 E14405 V14407

EDICTO: Notifíquese al Sr. JUAN NIEMASCHUK y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 122 de fecha 03 de Marzo del 2.017 (fs.75), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 58 de fecha 12 de Febrero de 1.971 (fs.44) y Dejase Sin Efecto el Contrato de Concesión en Venta N° 2736 (fs.46) otorgado a favor de don JUAN NIEMASCHUK, Nacionalidad Argentina, C.I. N° 136.065, Casado, por el Inmueble denominado como Mitad Sud del Lote 27 Parte Este Sección Sud - Colonia Yabebiry - Misiones, con Superficie de 12has.50as., ARTÍCULO 2°: Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°: de forma.- EXPEDIENTE N° 164545/1942 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14568 E14405 V14407

EDICTO: Notifíquese al Sr. FELIPE BZOWYJ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 087 de fecha 23 de Febrero del 2.017 (fs.63), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 4265 de fecha 19 de Noviembre de 1.951 (fs.20) y Dejase Sin Efecto la Posesión Provisional otorgada a favor de don FELIPE BZOWYJ, Nacionalidad Polaca, Casado, C.I. N° 18.100, por el Inmueble denominado como Fracción Nord-Oeste, Centro Sud-Este del Lote 227 - Sección XIII - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie de 18has.44as.12cas., ARTÍCULO 2°: Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92) ARTÍCULO 3°: de forma.- EXPEDIENTE N° 164292/42 Reg. MAN., Ac/C. 59300/47, 57306/48 y 150937/43 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14569 E14405 V14407

EDICTO: Notifíquese al Sr. JOSÉ BARCELLOS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 067 de fecha 21 de Febrero del 2.017 (fs.54), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1085 de fecha 20 de Julio de 1.962 (fs.8) y Dejase sin Efecto la Concesión en Venta otorgada a favor de don José BARCELLOS, L.E. N° 2.576.074, por el Inmueble denominado como Lote 23 Sección IV - Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con Superficie de 25has., ARTÍCULO 2°: Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°: Dé forma.- Expediente N° 123/B/1961 Reg. DGTB., Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.

SC14570 E14405 V14407

EDICTO: Notifíquese al Sr. GUMERCINDO FERNANDEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 031 de fecha 09 de Febrero del 2.017

(fs.26), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1678 de fecha 11 de Noviembre de 1.988 (fs.5) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1500 (fs.6), otorgado a favor de GUMERCINDO FERNANDEZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° I4.983.532, por el Inmueble denominado como Lote 1 Manzana 80 Villa Alta - Pueblo Puerto Iguazú, Misiones, con Superficie de 387,70 m2, Plano N ° 28.380 DGC., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°: Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92) - ARTÍCULO 3°: Dé forma.- Expediente N° 2453-D-1988 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.

SC14571 E14405 V14407

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Mangini, Secretaría Única a mi cargo de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Bolívar N° 1745 3° Piso de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos caratulados "DE LIMA ROBERTO C/ FUHR ISIDORO PIO S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES Y ACCIÓN INDEMNIZATORIA DERIVADA ACCIDENTE DE TRABAJO" (EXPTE. N° 33218/2016), que tramitan ante este juzgado, CITA al Sr. FUHR ISIDORO PIO, D.N.I. 5.464.953 para que en el término de tres (3) días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Posadas, 17 de Marzo de 2017. Dra. Sylvia Cecilia Córdoba. Secretaria.-

SC14580 E14405 V14407

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 725/1994 -CRUSES, JOSE MARIA Y MOLINA MARIA MANUELA S/ SUCESION AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CRUSES, JOSE MARIA (D.N.I. N° 3.335.419) Y MOLINA MARIA MANUELA, (D.N.I. N° 248.179). Publíquese por un día. Posadas, 16 de Marzo 2.017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP97773 $ 40,00 E14405

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 13382/2011 - GOMEZ DE OLIVERA, JUAN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ DE OLIVERA, D.N.I. N° 7.472.281. Publíquese por tres días. Posadas, 16 de Marzo de 2017. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP97774 $ 105,00 E14405 V14407

EDICTO: El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, Secretaría Única sito en Avda. Santa Catalina 1735, Piso 2, CITA Y EMPLAZA por el termino de Treinta (30) días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de la causante, ADELA ZALAZAR, también conocida como ADELA FLORENTINA ZALAZAR; D.N.I. N° 6.836.991, en autos "EXPTE. 114471/2016 ZALAZAR ADELA FLORENTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes, 15 de Marzo de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP97779 $ 135,00 E14405 V14407

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por Treinta días (30) a herederos y/o acreedores de HAUSER NORMA, DNI 93.664.993, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE, N° 5956/2015 - HAUSER NORMA S/ SUCESION". Publíquese por el término de tres días. Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP97780 $ 120,00 E14405 V14407

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRASIELA ESTHER MELA, D.N.I. 6.539.151 (EXPTE. N° 131.249/2016... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 01 de Marzo de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP97781 $ 25,00 V14405

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial N° 3, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de esta Ciudad de Posadas - Mnes en los autos caratulados "EXPTE. N° 127076/2016-SERRANO, EDELMIRO DE JESÚS S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho por treinta días y bajo apercibimiento de ley a todos los herederos y/o acreedores del causante EDELMIRO DE JESÚS SERRANO, D.N.I. N° 17.771.944. Publíquese tres días. Posadas, Misiones 03 de Marzo de 2017. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP97782 $ 150,00 E14405 V14407

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la DRA. VIVIANA GAMBERALE DE PEREZ, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 -2do piso de esta Ciudad en expediente: "EXPTE. NRO. 14451/2017 FRAQUELLI, ARIEL MIGUEL S/SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. ARIEL MIGUEL FRAQUELLI D.N.I. N° 25.106.727.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, 16 de Marzo de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP97784 $35,00 V14405

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
RONALD SPERLING

EDICTO: El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N°, 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejo Torres, sito en Av. Callao 635 - Piso 6to. de la C.A.B.A., comunica en autos "TRIOLOGIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA, Expte. 048220/2010 - CUIT fallida 30-63637254-0, que el martillero Ronald Sperling - CUIT 20-264352291 consultas TE: 011 - (15) 63730373 r_sperling77@hotmail.com y/o lilianareparaz10@yahoo.com, REMATARÁ el día 03 de Abril de 2017 a las 10:00 hs. en punto en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, la exhibición se realizará el día 01/04/2017 de 10 a 12:00 hs y de 14:00 a 17,00 hs.,comunicarse con el Sr. Ramos TE: 03754-(15)415663 "Ad Corpus" el 100% del inmueble ubicado en la Pcia. de Misiones - Candelaria, Fracc. "A" del lote Agrícola 25; Secc. Santa Ana Superficie 25 hectáreas Depto. 03 Mun. 69 Sec. 01 Ch.000 Mza.000 - Parc. 180 - Matricula 685 A.- Se trata de una fracción agrícola que en su momento era un vivero, según manifestación del cuidador cuenta con una red de agua, instalación subterránea para el riego de las 25 hectáreas, la tierra es de muy buena calidad N° 9 rojo profundo ligeramente ácido, fértil, derivado del merafilo. El inmueble tiene alambre perimetral, transformador de 16 kw.; tres pozos de agua; una pileta de hormigón construida sobre el cauce del arroyo Que atraviesa la propiedad, una parrilla de ladrillo y varias construcciones utilizadas cómo viviendas, galpón o taller, oficina y alojamiento para los empleados: En general faltan las instalaciones de la cocina .y de los baños y todo se encuentra abandonado y desocupado, Solo tiene un cuidador. Las construcciones son de material, muy sencillas y se encuentran en mal estado de uso y conservación.- Ver constatación del martillero obrante a fs. 120/22 del EXP.- Base: Dólares estadounidenses USS 65.000.- al valor del dólar venta que fija el Bco. de la Nación Arg. el día de la subasta Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel Acordada 10/99 - 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin aviso alguno, bajo apercibimiento de lo previsto por el, Art. 584 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Esta prohibida la compra en comisión como la posterior cesión del boleto de, compraventa. Están admitidas ofertas bajo sobre hasta las, 10hs. del día hábil, inmediatamente Anterior a la fecha de subasta, en los, términos del Reglamento para la Justicia Nacional, procederá la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso, 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Si el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio. Solo estarán a cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión. Buenos Aires, 13 de Marzo del 2017. Alejo J. Torres. Secretario.-

PP97757 A Pagar $615,00 E14403 V14405

CONVOCATORIAS

MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
LA CHACRA DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS LA CHACRA DE LA PROVINCIA

DE MISIONES, Matrìcula Nacional N° 88, Matrìcula Provincial N° 43, CONVOCA a los asociados activos a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Abril de 2.017, a las 20 Hs., en la sede social de calle Bolívar N° 2291, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

1- Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-

2- Presentación para su consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.016.-

3- Consideración de valor de cuota social.-

4- Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.-

5- Compensaciones a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, conforme lo dispone la Resolución 152/90.-

6- Consideración de Convenios vigentes.-

NOTA: El quórum para sesionar será la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea sesionara válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, de acuerdo al Artículo nùmero 41° del estatuto Social.-

Posadas, 16 de Marzo de 2.017.-

ANTONINO CRUZ. Presidente.-

PP97753 $ 285,00 E14404 V14406

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO I.PRO.D.HA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión Directiva del Club Social IPRODHA CONVOCA a sus Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2017 a las 12,00 horas en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del IPRODHA sito en la calle Buenos Aires N° 26 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificar monto cuota social.-

2) Tratamiento servicios comercios adheridos.-

Se comunica que se encuentra disponible en la Sede de la Entidad, el padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 10,00 a 12,00 horas, de Lunes a Viernes. Pasada una hora de fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 35° del Estatuto).-

Arq. MANUEL A. MEAURIO. Presidente.-

Srta. PIRIZ BEATRIZ MERCEDES. Secretaria.-

PP97809 $ 110,00 E14405 V14406

LICITACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2017

EXPEDIENTE N° 3252-1149-2017- RESOLUCIÓN N° 582/17- D.G.R.-

OBRA: "EDIFICIO DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS- SEDES OBERÁ Y JARDÍN AMÉRICA- NEXO ELÉCTRICO PUESTO DE CONTROL FISCAL AZARA Y APÓSTOLES- MISIONES".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 61.943.328,27 (PESOS: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 27/00).-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 18 DE ABRIL DE 2.017- 10 HS.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS- SAN MARTÍN 1.754- POSADAS- MISIONES.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 400.000,00 (PESOS. CUATROCIENTOS MIL).-

LOS INTERESADOS PODRÁN ADQUIRIR LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES EN SAN MARTÍN 1.754- POSADAS. MISIONES- REPÚBLICA ARGENTINA.-

PP97729 A Pagar $ 385, E14401 V14407

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2017.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de Un (1) Camión 0 Km, Equipado con Recolector Compactador de Residuos; de acuerdo al Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Particulares.-

FECHA DE APERTURA: 11 de abril de 2017.-

HORA: 09,00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Florentino Ameghino (Misiones).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) Consultas e informes: Municipalidad de Florentino Ameghino, Provincia de Misiones - Tel. (03755)

428973.-

PP97748 $ 120,00 E14403 V14405

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 001/2017.-

LA MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM, realiza el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/ 2017, (Ord. N° 002/2017) para la Adquisición de:

Un UTILITARIO tipo Pick-Up, cabina doble 0 Km, 4x4 nuevo, sin USO.-

FECHA DE APERTURA: 04-04-2017.-

HORA: 09:30 hs..-

LUGAR DE APERTURA: INTENDENCIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES. Sarmiento N° 171, Tel. 03754-422755 - interno N° 108 "Dirección de compras y contrataciones".-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1000 (Pesos Un Mil)

PP97754 A Pagar $ 150,00 E14403 V14405

MUNICIPALIDAD DE APOSTOLES

LLAMA A LICITACION PÚBLICA Nº: 01/17.-

OBJETO: Compra de Dos (2) Compactadores, de Residuos.-

LUGAR, COMPRA DE PLIEGOS Y/O CONSULTAS: Municipalidad de Apóstoles, Juan de San Martín 70 Te. 03758-422194.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un mil doscientos con 00/100 ($ 1.200,00)

APERTURA DE OFERTAS: Día 04 de Abril de 2017.-

HORAS: 10:00.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un millón, doscientos setenta mil Setecientos cincuenta con 00/100 ($ 1.270.750,00).-

PP97764 A Pagar $ 105,00 E14403 V14405

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR,
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
PLAN NACIONAL DEL AGUA
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3/17.-

OBRA: SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL ARROYO LAS CHANCHAS - POSADAS - MISIONES.-

OBJETO: El Gobierno de Misiones, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, llama a Licitación para la contratación de la OBRA: "SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL ARROYO LAS CHANCHAS" de la ciudad de Posadas.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 607.702.758,33 (IVA incluido) a valores de abril de 2016. FINANCIAMIENTO: Fondo hídrico de infraestructura de la Nación (Ley 26.181 y normas complementarias y reglamentarias).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cero ($ 0,00), disponible en forma gratuita en la página web de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos (www.sosp.misiones.gov.ar) a partir del dia Lunes 20 de Marzo de 2017.-

ACLARACIONES AL PLIEGO: Podrán ser solicitadas hasta el día lunes 24 de abril de 2017 a través del envió de un correo electrónico a la siguiente dirección: soysp_licitaciones@misiones.gov.ar.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el dia Jueves 4 de Mayo de 2017, hasta las 9:00hs en la mesa de entradas de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, calle Alvear N° 217 de la Ciudad de Posadas.

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: Jueves 4 de Mayo de 2017, a las 10:30 hs en la sala de situacion "Andrés Guacurarí y Artigas" de la Casa de Gobierno, ubicada en calle Félix de Azara Nº 1749 de Posadas.-

SC14583 E14404 V14410

CONCURSOS PÚBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIAS
Y CASINO SOCIEDAD DEL ESTADO

PROVINCIA DE MISIONES

CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES N°: 01/2017.-

PARA LA ADJUDICACION DE AGENCIAS OFICIALES DE QUINIELA EN POSADAS E INTERIOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES:

Autorizado por Resolución de Presidencia de Directorio N° 059 del 07 de marzo de 2017.-

Llamase a concurso público de oposición y antecedentes para la Adjudicación de AGENCIAS OFICIALES DE QUINIELAS EN POSADAS E INTERIOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES, por el periodo estipulado en las reglamentaciones vigentes.

INTERIOR

AGENCIA N° 311: PANAMBI (zona del Puerto) Categoría 3.-

AGENCIA N° 313: MONTE CARLO (Barrio Bonito) Categoría 3.-

AGENCIA N° 370: HIPOLITO YRIGOYEN (Zona Centro) - Categoría 3.-

AGENCIA N° 379 C.DE LA SIERRA (Barrio Fátima) Categoría 3.-

AGENCIA N° 416: A DEL VALLÉ (Zona Salto Encantado) - Categoría 3.-

AGENCIA N° 427: CANDELARIA (Barrio 13 de Julio) - Categoría 3.-

AGENCIA N° 428: APOSTOLES (Barrio 20 de Junio) Categoría 3.-

AGENCIA N° 430: CAMPO GRANDE (Zona Centro) Categoría 3.-

CAPITAL

AGENCIA N° 242: Categoría 2- POSADAS Delimitado al este por Av. Cocomarola Vereda oeste, al Oeste Ruta 213 vereda este, al Norte Av. Quaranta vereda sur y al Sur calle 152 vereda norte.-

AGENCIA N°243 - Categoría 3 - POSADAS (Barrio Nueva Costanera) Delimitado al este Av. Costanera (Río Paraná), al Oeste límite Av. López Torres vereda este, al Norte Av. Cabred vereda sur, y al Sur Av. Tierra del Fuego vereda norte.-

AGENCIA N° 244 - Categoría 1- POSADAS -Delimitado al norte por calle 160 vereda sur, al Sur Av. Las Palmeras vereda norte, al Este Nueva Costanera (Río Paraná) y al oeste Ruta Nacional N°12 vereda este.-

AGENCIA N° 245 - Categoría 3 - POSADAS Delimitado AL Norte calle 152 vereda sur, al Sur Av. Cabo de Hornos Vereda norte, al Oeste ruta Provincial 213 vereda este, y al Este calle Nicolás Avellaneda.-

FECHA APERTURA DEL CONCURSO: 26-04-2017 a las 10 Hs. en Córdoba 1820 (8° piso) Posadas Misiones.-

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: hasta 21-04-17 a las 12:00 hs en Córdoba 1820 (2° piso Mesa de Entradas) Posadas Misiones.-

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: hasta 21-04-17 a las 12:00 hs en Córdoba 1820 (2° piso Mesa de Entradas) Posadas Misiones.-

VENTA DE PLIEGOS Y ASESORAMIENTOS: del 15-03-17 al 14-04-17, en Córdoba 1820 (4° Piso Departamento de Licitación, Patrimonio y Compras), Córdoba 1820 Posadas Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Categoría 1 $ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil)-Categoría 2 $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil) Categoría 3 $20.000(Pesos Veinte Mil).-

PP97758 A Pagar $ 540,00 E14404 V14406